



Ministerio de
Educación

Dirección Regional
de Educación Puno

Unidad de Gestión
Educativa Local de Puno



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

**CRONOGRAMA PARA EL PROCESO DE ENCARGATURA EN CARGOS DE MAYOR RESPONSABILIDAD PARA EL AÑO ESCOLAR – 2022 – ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR- SEGUNDA FASE
CARGO DIRECTIVO DE NIVEL SECUNDARIA – EIB AIMARA**

El Comité para el procedimiento de encargo de especialistas, directivos, y jerárquicos de las Instituciones Educativas del ámbito de la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, en virtud de la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la encargatura en cargos de mayor responsabilidad en las áreas de desempeño laboral en el marco de la Ley 29944 Ley de Reforma Magisterial”, aprobada mediante R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias RVM N° 198-2020-MINEDU, RVM N° 192-2021-MINEDU, RVM.322-2021-MINEDU y O.M. N° 071-2021-MINEDU/VMGP-DIGEDD-DITEN, extiende a los profesores, el Cronograma para el proceso de ENCARGO DE PUESTO en cargos de mayor responsabilidad para el año Escolar 2022, Etapa I: Selección Regular-Segunda Fase, conforme al detalle siguiente:

REPORTE DE PLAZA: IES. HUACCOCULLO– EIB FORTALECIMIENTO AIMARA

ENCARGATURA DE PUESTO (PLAZAS ORGÁNICAS DE 40 HRS. (Numeral 7.2.1-RVM N° 255-MINEDU)		
PROCEDIMIENTO	ACTIVIDADES	PLAZOS
ETAPA I: SELECCIÓN REGULAR- SEGUNDA FASE	Convocatoria y publicación de plazas vacantes	17 de marzo 2022
	Inscripción de postulantes: • Por trámite documentario electrónico virtual de la UGEL Puno.	18 y 21 de marzo 2022
	Publicación de postulantes clasificados y calificación de expedientes	22 de marzo 2022
	Presentación de reclamos	23 de marzo 2022 De 8:00 a 12 Hrs.
	Absolución de reclamos (a través zoom-virtual)	23 de marzo 2022 a partir 14:00 Hrs..
	Publicación de cuadro de méritos	23 de marzo 2022 a partir 16:00 Hrs..
	Adjudicación de plazas vacantes e informe del proceso de evaluación a la autoridad superior	23 de marzo 2022 a partir 16:30 Hrs..

NOTA:

1. *En la Etapa I -Selección Regular - Segunda Fase, sólo postulan los profesores que se encuentran nombrados en la jurisdicción de la Dirección Regional de Educación Puno.
2. La calificación de los requisitos generales (6.3.1) y específicos (6.3.2.4 y 6.3.2.6), se considerará en estricto cumplimiento a la R.V.M. N° 255-2019-MINEDU y sus modificatorias R.V.M. N° 198-2020-MINEDU y R.V.M. N° 192-2021-MINEDU, de acuerdo a los ANEXOS 3A, o 3B.
3. REQUISITOS: 1.- Solicitud 2.- Copia del DNI, 3.- Copia del título 4.- Declaración Jurada (Anexo 02) y 5.- Informe Escalafonario.

Puno, 17 de marzo 2022

EL COMITÉ DE ENCARGATURA